



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33463, 184/33464

21/01/2021

82987, 82988

AUTOR/A: GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno apoya el proyecto de creación de la unión del mercado de capitales a nivel europeo y participa activamente en las diversas propuestas y reformas planteadas en este ámbito.

Cabe destacar el nuevo Plan de Acción¹ presentado el 24 de septiembre de 2020 por la Comisión Europea bajo el título “*Una Unión de los Mercados de Capitales para las personas y las empresas: nuevo plan de acción*”. Dicho proyecto cuenta con un total de 16 propuestas de acción, con medidas concretas, así como con un calendario para su implementación. En el marco de este proyecto, se participa en diversos grupos de trabajo a nivel comunitario en los que se están desarrollando las reformas y modificaciones legislativas necesarias para alcanzar de manera progresiva los objetivos contemplados.

Como Estado miembro, España también se hace eco de las conclusiones alcanzadas por el Consejo el 4 de diciembre de 2020² en relación con el citado plan de acción y que priorizan algunas de las medidas planteadas por la Comisión Europea, entre las que cabe destacar todas aquellas que facilitan el acceso a las PYMEs a los recursos financieros a través de los mercados de capitales y las que mejoren el nivel de protección y de educación financiera de los clientes de servicios financieros.

Por otro lado, el Gobierno viene apoyando los diversos expedientes legislativos en negociación en la UE, y muy especialmente el llamado “*Paquete de recuperación de*

¹ https://ec.europa.eu/info/publications/200924-capital-markets-union-action-plan_es

² <https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2020/12/04/capital-markets-union-council-approves-conclusions-on-the-commission-s-new-action-plan/>



los mercados de capitales”. Este Paquete está formado por diversas iniciativas legislativas a corto plazo presentadas por la Comisión Europea en el mes de julio de 2020, como son las modificaciones en la Directiva relativa a los mercados de instrumentos financieros (MiFID II), el Reglamento sobre el Folleto y el marco de titulización establecido en el Reglamento sobre Titulización y el Reglamento sobre Requisitos de Capital.

El Gobierno presentó el pasado 15 de julio de 2020 el *Proyecto de Ley por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas*.

Este Proyecto de Ley se encuentra actualmente en tramitación en el Congreso de los Diputados, e incorpora, entre otras medidas, un conjunto de reformas normativas dirigidas a mejorar la competitividad de nuestros mercados de valores y facilitar una financiación eficiente de nuestras empresas y PYMEs.

Madrid, 22 de febrero de 2021

